



Resolución Ministerial

Nº224-2013-MC

Lima, 09 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 241-2012-MC, se designó al señor Jorge Augusto Ayo Wong en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 482-2012-MC, se encargó la Unidad Ejecutora 004: Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura al funcionario antes mencionado;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial Nº 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, el referido funcionario se encuentra encargado de las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, dar por concluidas las encargaturas antes mencionadas y encargar las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Cooperación Internacional; y, la Unidad Ejecutora 004: Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Augusto Ayo Wong al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- Dar por concluidas las encargaturas efectuadas al señor Jorge Augusto Ayo Wong mediante la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 482-2012-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Encargar las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Cooperación Internacional al señor Magno Antonio Pelaez Alcas, Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Cultura.

Artículo 4°.- Encargar la Unidad Ejecutora 004: Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura al señor Magno Antonio Pelaez Alcas, Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

